Año 1972 Jueves, 24 de Febrero de 1972 Núm. 22

Ejemplar	3 pesetas
Atrasado más de un mes	6 »
Atrasado más de un año	10 »
Suscripción año	**350 »**
Id. semestre	200 »
Id. trimestre	125 »

EDITA:
Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobier no Civil de la provincia

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO. 1-1958

Imprenta Provincial — Marqués de Murrieta, 76

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaría de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Diputación de Logroño

SUBASTA DE FINCAS

Acordado por la Excelentísima Diputación Provincial y con la debida autorización de la Superioridad, se anuncian las subastas para la ventas de las fincas propiedad de la Diputación, que a continuación se indican:

Subasta n.º 1

Finca o solar sito en término de "Valderuga" o "Valdelanas", de Logroño, de una superficie de 8.120 metros cuadrados. Linda al Norte, en línea de 60 metros con la Escuela Normal de Magisterio; al Sur en línea de 80 metros, con la carretera de Logroño a Zaragoza; al Este, en línea de 118 metros con finca de propiedad particular y al Oeste, en línea de 116 metros, con calle de Ronda.

Precio tipo: 56.840.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.136.800 pesetas.

Toda proposición deberá mejorar el precio tipo.

Subasta número 2.

Finca o solar sito en término de Valderuga o Valdelanas, de Logroño, de una superficie de 3.369'04 metros cuadrados. Linda al Norte en línea de 93 metros con calle prolongación de La Cigüeña; al Sur, en línea quebrada de 46'80 metros y 35'30 metros con finca de propiedad particular; al Este, en línea de 55'55 metros con la calle de Ronda y al Oeste, en línea quebrada de 29 metros y 28'60 metros con finca de propiedad particular.

Precio tipo: 13.476'160 pesetas.

Fianza provisional: 269.523 pesetas.

Toda proposición deberá mejorar el precio tipo.

Subasta número 3.

Finca o solar sito en término de San Llorente o San Adrián de Logroño, de una superficie de 2.250 metros cuadrados. Linda al Norte, en línea de 36'50 metros, con prolongación de la calle Somosierra; al Sur, en línea de 33'59 metros con finca de propiedad particular; al Este, en línea de 65'78 metros, con finca de propiedad particular y al Oeste, en línea de 39'92 metros, con la calle Vélez de Guevara y 19'50 metros con finca de propiedad particular.

Precio tipo: 12.375.000 pesetas.

Fianza provisional: 247.500 pesetas.

Toda proposición deberá mejorar el precio tipo.

Durante los 20 días hábiles siguiente al de publicación de este anuncio de licitación en el B.O. del Estado, podrán presentarse las plicas para estas licitaciones en el Negociado de Subastas de la Excma Diputación, en el Palacio Provincial, durante las horas de 10 a 13 en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción de proposición para optar a la subasta de adquisición de la finca, pudiendo exigirse recibo de la entrega. Dentro de las plicas irán contenidas las proposiciones ajustadas rigurosamente al modelo que abajo figura, acompañadas del D.N.I. del firmante de la proposición, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional en la Depositaría de la Diputación y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que se señalan en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los que concurran en representación de otra persona o de una Sociedad, acompañarán, asimismo, los poderes bastanteados a su costa por el Secretario de la Corporación y en su defecto por el Oficial Letrado. También será precisa la presentación de escritura de constitución de Sociedad, juntamente con el poder, cuando sea necesario, si se trata de una Sociedad, la que habrá de acreditar su inscripción en el Registro Mercantil, declarándose bastante dicha escritura por el Secretario de la Corporación y en su defecto por el Oficial Letrado, en igual forma que los poderes.

La apertura de las plicas se verificará en el Palacio Provincial, ante la mesa de subastas, a las 13 horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Durante el plazo de presentación de plicas estarán a disposición del público, en el Negociado de Subastas, donde podrán ser examinados los pliegos de condiciones de estas subastas, mesuras y valoraciones y demás documentos, en las horas hábiles de oficina.

MODELO DE PROPOSICION

Las proposiciones para optar a estas subastas, que serán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y con el Timbre Provincial correspondiente y el de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, deberá decir:

D...vecino de...con domicilio en ...calle...número...con D.N.I. número..., expedido en...fecha... en nombre propio (o en representación), enterado del anuncio de su-

SGCB2021

basta publicado en el B.O. del Estado número...correspondiente al día...de...de 1972, para la enajenación de la finca o solar...propiedad de la Excma. Diputación Provincial ofrece la cantidad de pesetas...(en letra). Señala como domicilio para oir notificaciones en esta Capital, el de D...calle..., número..., (Para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente).

Logroño, 18 de febrero de 1972.

El Presidente,

Rufino Briones Matute

494

Convocado concurso de méritos para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero Director de Vías y Obras de esta Diputación Provincial, de conformidad con el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal Calificador queda constituído en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Rufino Briones Matute, Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:

Ilmo. Sr. D. Benito Izquierdo Carnero, Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño

En representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:

Ilmo. Sr. D. Rafael de Ureña Civeira Ingeniero-Jefe en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza.

En representación de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero de la Diputación Provincial:

D. Julio Santamaría Garraleta, Diputado Provincial y miembro de la citada comisión, por delegación de su Presidente.

Secretario:

Titular D. José de Loma-Osorio y Uriarte, Secretario Interino de la Corporación.

Suplente: D. Carmelo Velasco Gorricho, Jefe del Negociado de Personal.

Asimismo se fija la fecha para la celebración del concurso de méritos el día 22 de marzo del año en curso, a las 11 horas en el Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 18 de febrero de 1972.

El Presidente,

Rufino Briones Matute

495

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

493

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento pleno la Ordenanza sobre número de arcensores a instalar en viviendas, como ampliación o adición a las vigentes Ordenanzas del plan general de Ordenación de Logroño, se somete dicha Reglamentación a información pública durante el plazo de un mes a efectos de que durante el mismo puedan formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen convenientes; significándose que el expediente en cuestión puede examinarse en la Oficina de Información y Registro de este Ayuntamiento.

Todo ello de conformidad con los artículos 39,33 y 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Alcalde

496

ANUNCIO

462

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación alcantarillado, pavimentación y aceras y pavimentación de calzada en la calle Marqués de de la Enseñana, tramo comprendido de General Franco a Duquesa de la Victoria, a efectos de lo determinado por el artículo 38 en relación con el 30 del Reglamento de Haciendas Locales, el expediente incoado al efecto con los documentos exigidos por el artículo 39 de la misma disposición reglamentaria, queda expuesto al público e nla Intervención del Excmo. Ayuntamiento y en las horas de 10 a 13'30 durante el plazo de 15 días a contar del siguiente al de publicación en el B.O. de la provincia, advirtiéndose que durante el indicado plazo y el de 8 días más, se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 16 de febrero de 1972

El Alcalde-Presidente,

504

ANUNCIO

461

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de la red de agua en la c/. M. de la Ensenada margen E. de Duquesa de la Victoria, a General Franco. a efectos de lo determinado por el artículo 38 en relación con el 30 del Reglamento de Haciendas Locales, el expediente incoado al efecto, con los documentos exigidos por el artículo 39 de la misma disposición reglamentaria, queda expuesto al público en la Intervención del Excmo. Ayuntamiento y en las horas de diez a trece y treinta durante el plazo de 15 días a contar del siguiente al de publicación en el B.O. de la provincia, advirtiéndose que, durante el indicado plazo y el de 8 días más se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 16 de febrero de 1972

El Alcalde-Presidente,

503

ANUNCIO

455

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de la red de aguas (de calle Huesca a Laboratorios Orive S.A.), y pavimentación de aceras y alcantarillado ,del puente del Ferrocarril a final término municipal), en la carretera de Soria, a efectos de lo determinado por el artículo 38 en relación con el 30 del Reglamento de Haciendas Locales, el expediente incoado al efecto, con los documentos ex-

gidos por el artículo 39 de la misma disposición reglamentaria, queda expuesto al público en la Intervención del Excmo. Ayuntamiento y en las horas de diez a trece y treinta durante el plazo de 15 días a contar del siguiente al de publicación en el B.O. de la provincia, advirtiéndose que, durante el indicado plazo y el de 8 días más se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 16 de febrero de 1972

El Alcalde-Presidente,

497

ANUNCIO

459

Aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por las obras de la instalación de la red de aguas en la calle Juan XXIII, a efectos de lo determinado por el artículo 38 en relación con el 30 del Reglamento de Haciendas Locales, el expediente incoado al efecto, con los documentos exigidos por el artículo 39 de la misma disposición reglamentaria, queda expuesto al público en la Intervención del Excmo. Ayuntamiento y en las horas de diez a trece y treinta durante el plazo de 15 días a contar del siguiente al de publicación en el B.O. de la provincia, advirtiéndose que, durante el indicado plazo y el de 8 días más se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 16 de febrero de 1972.

El Alcalde-Presidente,

501

ANUNCIO

458

Acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de la red de aguas en la calle Marqués de a Ensenada, margen oeste, de General Franco a carretera de Villamediana a efectos de lo determinado por el artículo 38 en relación con el 30 del Reglamento de Haciendas Locales, el expediente incoado al efecto, con los documentos exigidos por el artículo 39 de la misma disposición reglamentaria, queda expuesto al público en la Intervención del Excmo. Ayuntamiento y en las horas de diez a trece y treinta durante el plazo de 15 días a contar del siguiente al de publicación en el B.O. de la provincia, advirtiéndose que, durante el indicado plazo y el de 8 días más se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 16 de febrero de 1972.

El Alcalde-Presidente,

500

ANUNCIO

457

Acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento la imposición de contribuciones especailes por las obras de la apertura de calle Ramírez de Velasco, tramo comprendido entre las de Marqués de Murrieta y Prolongación de la Gran Vía, a efectos de lo determinado por el artículo 38 en relación con el 30 del Reglamento de Haciendas Locales, el expediente incoado al efecto, con los documentos exigidos por el artículo 39 de la misma disposición reglamentaria, queda expuesto al público en la Intervención del Excmo. Ayuntamiento y en las horas de diez a trece y treinta durante el plazo de 15 días a contar del siguiente al de publicación en el B.O. de la provincia, advirtiéndose que, durante el indicado plazo y el de 8 días más se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 16 de febrero de 1972.

El Alcalde-Presidente,

499

ANUNCIO

456

Acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de la red de aguas en la acera norte de General Franco, tramo comprendido de Avenida de Navarra a Capitán Gaona, a efectos de lo determinado por el artículo 38 en relación con el 30 del Reglamento de Haciendas Locales, el expediente incoado al efecto, con los documentos exigidos por el artículo 39 de la misma disposición reglamentaria, queda expuesto al público en la Intervención del Excmo. Ayuntamiento y en las horas de diez a trece y treinta durante el plazo de 15 días a contar del siguiente al de publicación en el B.O. de la provincia, advirtiéndose que, durante el indicado plazo y el de 8 días más se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 16 de febrero de 1972.

El Alcalde-Presidente,

498

ANUNCIO

460

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por las obras de apertura calle, instalación de la red de aguas, alcantarillado, alumbrado, pavimentación de aceras y pavimentación de calzada en la calle San Antón, tramo comprendido de Gran Vía, a Pérez Galdós, a efectos de lo determinado por el artículo 38 en relación con el 30 del Reglamento de Haciendas Locales, el expediente incoado al efecto, con los documentos exigidos por el artículo 39 de la misma disposición reglamentaria, queda expuesto al público en la Intervención del Excmo. Ayuntamiento y en las horas de diez a trece y treinta durante el plazo de 15 días a contar del siguiente al de publicación en el B.O. de la provincia, advirtiéndose que, durante el indicado plazo y el de 8 días más se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 16 de febrero de 1972.

El Alcalde-Presidente,

502

SGCB2021

4.ª Jefatura Regional de Carreteras
ZARAGOZA

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

388

Ordenado por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Cenicero, con motivo de las obras de «C.N 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander. p.k. 185, 760 al 189, 740. Variante de cenicero.» (proyecto 1-10/240), a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 apartado d) de la Ley de 28 de diciembre de 1963 por la que se expone en vigor en el Plan de Desarrollo Económico y Social, ésta Jefatura ha resuelto señalar los días 28 y 29 de los corrientes, en las horas que a continuación se señalan para proceder correlativamente al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de estas fincas y derechos afectados, en las oficinas del Ayuntamiento de Cenicero, sin perjuico de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el perito de la Administración, así el Alcalde ó Concejal en quien delegue, a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo 3º).

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta jefatura, hasta la fecha de levantamiento de las actas, a los sólos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 11 de febrero de 1972.

El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.-M. Martínez.

425

RELACION DE PREPIETARIOS

SITUACION			Propietarios	Domicilio	Naturaleza	Superficie m2
Nº. de Finca	Nº. de Catastro Parcela	Polígono				
			Día 28 de las 10 a las 13 horas			
4.1	453	5	Valentin Bazan	Cenicero	V.S.2ª.	47'00
6	9	8	Alberto Gómez del Campo	»	C.S.3	510'00
7	2-112-13	8	Jose L. Espínosa Angulo	»	V.S.2	217'00
8	1	8	Agustin Martínez Baroja	»	V.S.2	1.925'00
9	81	6	Hdros. de Eloy Laguniila	»	C.S.2	67,00
10	171a.	6	Blanca y Nuri Frias Artacho	»	C.S. 3	3.936,00
11	17	6	Nuri Frias Artacho	»	V.S 3	1,535,00
12	159	6	Salvador Rodriguez	»	V.S. 3	442,00
13	159	6	Hdros. de Feliciano Montoya	»	V.S. 3	269,00
14	159	6	Leoncio García	»	C.S. 3	170'00
15	165b.	6	Andrès Sola	»	C.S. 4	377,00
16	163	6	Hdrds. de Josè Verde	»	C.S. 3	1.023'00
17	161-162	6	Valeriano y Nuri Frias	»	C.S. 3	887'00
18	160	6	» » »	»	C.S. 3	426'00
19	159a.	6	Santiago Rubio	»	C.S. 3	941'00
20	157	6	Alberto Caballero	»	C.S. 3	361'00
21	156	6	Alberto Francia Tricio	»	C.S. 3	1 134,00
22	155	6	Hdros. de José Fernández	»	V.S. 3	3.320,00
23	154	6	Roberto Bazán Carcamo	»	C.S. 3	356,00
24	153	6	Lucas Uriarte	»	V.S. 3	712,00
25	152	6	Valentin Bazán	»	C.S. 3	258,00
26	151	6	Alejandro Cenicero Bezares	»	C.S. 3	706,00
27	150	6	Arsenio Frias	»	V.S.	1.085,00
28	1	7	Alejándro Caballero	»	V.S. 2	2·747,00
29	1	7	Hilario Aragòn	»	V.S. 2	1.000,00
			De las 16 a las 19 horas			
30	1	7	Saturnino Echevarria	»	V.S· 2	2.255,00
31	50	14	» »	»	C.S. 2	180'00
32	188	7	Aquilino Martìnez S.	»	V.S. 3	1.105'00
33	32	14	Vicente Benito Diaz	»	V.S. 2	541'00
34	31	14	José Lacorzana	»	C.S. 2	1.780'00
35	25-26, 27y28	14	Hdros. de Amor Artacho	»	V.S. 2	385'00

36	25	14	Alejandro Simon	Cenicero	V.S. 2	679'00
37	23	14	Francisco Hernáez	»	V.S. 2	699'00
38	22	14	Emiliano Fernández	»	C.S. 2	396'00
39	22	14	Felix Barita	»	C.S. 2	147'00
40	20	14	Nuri Frias	»	V.S. 3	2.266'00
41	19	14	Alejandro Simon Merino	»	C.S. 3	962'00
42	18	14	Hdros de Antonio Maguregui	»	C.S. 3	530'00
43	15	14	Juan Izubieta Gómez	»	V.S. 3	1.600'00
44	13	14	Isaac Martínez Romero	»	V.S. 3	4.837'00
45	2	14	Julian Rivera Mena	»	V.S. 3	101'00
46			Alejandro Simon	»		160'00
49	1b.	49	Trinidad Pablo Olavarrieta	»	C.S. 2	550'00
50			Felix Martínez	»	C.S. 2	205'06
51			Celestino Echevarria	»	C.S. 2	960'00
52			Domingo del Campo	»	C.R.	355'00
53			Millán Frias	»	C.R.	210'00
54			Domingo Izubieta	»	C.R.	230'00
			Dia 29 de las 10 a las 13 horas			
55	21	19	Aurelio Solas	»	C.R.	380'00
55.1			Catalina Montejo	»	C.S.	1.040'00
56	26	19	Vicente Mena	»	C.R.	1.150'00
56.1			Saturnino Echevarria	»	C.S.	625'00
57			Urbano frias	»	C.R.	286'00
58			Félix Martínez	»	C.R.	810'00
59			José Perez	»	C.R.	2.070'00
60			Isidoro Mainer	»		68'00
61			Manuel Bobadilla	»		118'00
62			Eustaquio Sáez	»		160'00
63			Félix Angulo	»		128'00
64			Valeriano Cabrero	»		247'00
65			Juan Salas	»		575'00
66	59a.	19	Simón Tejada Espinosa	»	C.S. 2	9.840'00
66.1			» » »	»	C.S. 2	343.00
67			» » »	»		364'00
68			José Solas	»		854'00
69	1	25	Jose L. Espinosa	»	C.S. 3	205.00
69.1			Hdros. de Jesús del Campo	»		163,00
75			Valentin Bazán Carmano	»		103,00
79			José Lacorzana Villar	»	V.S. 2	34,00
80	16	25	José Pueyas Friàs	»	V.S. 2	50,00
81	17	25	Félix Benito	»	C.S. 2	28,00
82	19b.	25	Francisco Larrea	»	C.S. 2	33,00
83	21	25	Demetrio Ruiz García	»	C.S. 2	32,00
			De las 16 a las 19 horas			
84	22	25	José Rivera	»	V.S. 2	48,00
85	24a.	25	Jesús Castresana	»	V.S. 3	345,00
86	26	25	Daniel Solas Artacho	»	V.S. 2	147,00
87	27	25	Jesús Castresana	»	V.S. 2	106,00
88	28	25	María Sáez Olavarrieta	»	V.S. 2	104,00
89	32	25	Hdros. de Francisco Verde	»	V.S. 2	196,00
90			Rufina Rodríguez	»	V.S. 2	100,00
94	2	26	Guillermo Echevarria	»	C.S. 3	412,00
95	3a.	26	Nicolas Frias	»	C.S. 3	106,00
96	7	26	Emilio Villanueva	»	V.S. 3	175,00
97			Nicolas Frias	»	C.S. 3	240,00
98			Hdros. de Esteban Montoya	»	V.S. 3	134,00
99	16	26	Claudio Sáez	»	V.S. 4	93,00
100	17a.	26	José Verde Frias	»	V.S 4	459,00
101			Antonio Sáez	»	V.S. 4	146,00
102	23c.	26	Jose L. Gentil Nieva	»	V.S. 3	92,00
103	24	26	Roque Sáez	»	V.S. 3	48,00
104	25a.	26	Agustin Sáez	»	C.S. 3	101,00
105	32	26	Hdros. de Francisco Verde	»	V.S. 2	44,00

Comisaría de Aguas del Ebro

RELACION DE EXPEDIENTES DE DENUNCIA RESUELTOS EN EL MES DE ENERO de 1972
PROVINCIA DE LOGROÑO

389

Número del expediente	Nombre del denunciado	Clase de la falta	Lugar de la contravención		Importe de la multa pesetas
			Cauce público	Término municipal	
768-D-71	Juan Martínez Benito	Extraer áridos	Cidacos	Autol	50,—
778 D 71	Ramòn Angulo Argudo	Elevación aguas	Lea	Anguciana	540,—
939-D-71	Andrés Bañuelos Aguillo	» »	Zamaca	Rodezno	550,—
929-D-71	Agustín Llorente López	» »	Carrallauri	Zarratón	300,—
926-D-71	Luis A. Ugarte Marrón	» »	Tirón	Herramélluri	500,—
927-D-71	José María Riaño Martínez	» »	Tirón	Herramélluri	500,—
931-D-71	Cecilio Aguillo Uriszar	» »	Zamaca	Cuzcurritilla	120,—
932-D-71	Jesús Palacios Ruiz	» »	Zamaca	Ollauri	520,—
933-D-71	Jesús Villaverde Fernández	» »	Carralluri	Zarratón	100,—
936-D-71	Landelino Davalillo Ruiz	» »	El Valle	Ollauri	50,—
937-D-71	Guillermo Bartolomé Saenz y otro	» »	Soturno	Santo Domingo de la C.	580,—
940-D-71	Pablo López Davalillo	» »	Zamaca	Rodenzo	50,—
945-D-71	Aurelio Ladrero Fernández	» »	Lea	Haro	50,—
946-D-71	Fortunato Fresno Iturricha	» »	Mardancho	Sajazarra	50,—
1019-D-71	Marino Pinedo Hierro	» »	Desagüe 28	Alesanco	100,—
1039-D-71	Félix Arce Sagredo	» »	Lea	Cuzcurrita	50,—

Zaragoza, 8 Febrero de 1972,
El Comisario Jefe,
J. Reguart,

426

Anuncios Oficiales

EDICTO

452

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación en el B.O. de la provincia, durante dicho plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quién y como corresponde con arreglo al artículo 68 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Berceo, a 15 de febrero de 1972.

El Alcalde,

ANUNCIO

485

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este municipio, la rectificación o renovación del padrón municipal de habitantes de 1970 con efectos de 31 de diciembre de 1971, queda expuesto al público por el plazo de 15 días hábiles a fin de quienes se consideren perjudicados, puedan hacer reclamaciones que procedan.

San Millán de Yécora, a 12 de febrero de 1972.

El Alcalde,

EDICTO

492

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico Administrativas formado para la subasta de las Obras de Construcción de un Bar en el Complejo Polideportivo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 8 días según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación a efectos de examen y reclamaciones que se considera pertinente.

Albelda de Iregua 16 de febrero de 1972.

El Alcalde

516

MCCB2021

EDICTO

467

A partir de esta fecha y durante el plazo de 15 días hábiles, queda espuesto al público el Padrón del impuesto municipal sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecanica por la Via Pública, correspondiente el ejercicio de 1972.

Durante dicho plazo podrán los interesados en el mismo, efectuar las reclamaciones pertinentes.

Alfaro 16 de febrero de 1972.

El Alcalde

509

EDICTO

468

Durante el plazo de 15 días hábiles, han quedado expuestos al público en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, los Padrónes del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Motor y de Personas sujetas a Prestación Personal y de Transportes, correspondientes al ejercicio actual, a los efectos de que durante dicho plazo puedan ser examinados y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Navarrete 15 de febrero de 1972

El Alcalde

510

EDICTO

470

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, asi como la liquidación del de 1971, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar las reclamaciones pertinentes.

Tambien está expuesta al público durante el plazo de 15 días naturales la documentación referente a la Rectificación del Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1971.

Clavijo 14 de febrero de 1972.

El Alcalde

512

EDICTO

492

Por parte de Don Agustín Palacios se ha solicitado licencia para instalar una derivación de alta tensión y centro de transformación electrica, en la finca núm.... de la calle paraje de Planiel de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de Reglamento de 30 noviembre 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Autol 18 de febrero de 1972.

El Alcalde

534

ANUNCIO

480

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles, para su examen y reclamaciones que procedan, ante quien y como corresponde, con areglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cervera del Rio Alhama, 16 de febrero de 1972.

El Alcalde,

522

EDICTO

497

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales podrá presentarse contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda con arreglo al articulo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Arnedillo 8 de febrero de 1972.

El Alcalde,

521

EDICTO

478

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales podrá presentarse contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Préjano, 8 de febrero de 1972.

El Alcalde

520

EDICTO

477

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, durante dicho plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Ollauri, 18 de febrero de 1972.

El Alcalde

519

EDICTO

491

Aprobado por el Ayuntamiento, el presupeusto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estara de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación en el B.O. de la provincia, durante dicho plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con areglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santurdejo, a 18 de febrero de 1972.

El Alcalde,

533

SGCB2021

ANUNCIO

481

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 29 del pasado enero, conforme al artículo 130 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local, el proyecto de obra que luego se indica, redactado por técnico titulado, con los documentos especificados en el artículo 131 de la misma, se hace saber que el expediente al efecto instruido se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días a fin de que durante el expresado plazo, pueda examinarse y presentar por escrito y acompañadas de los documentos que las justifiquen, las reclamaciones que se estimen convenientes:

Proyecto de construcción de nichos en el Cementerio municipal de Herce (Logroño), redactado por el Arquitecto don Antonio Fernández Ruiz-Navarro, en septiembre de 1971, por un importe total de 182.770'00 pesetas.

Herce, a 14 de febrero de 1972.

El Alcalde,

523

EDICTO

475

Por D. Gregorio Fernández, Vallejo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Lardero, se ha solicitado licencia para establecer la actividad industrial de ebanistería, con emplazamiento en calle Mayor, número 10 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Lardero, a 19 de febrero de 1972

El Alcalde,

517

EDICTO

474

Por don Máximo Alba Rubio, mayor edad, casado, industrial y vecino de Lardero, se ha solicitado icencia para establecer la actvidad industrial de taller de carpintería con emplazamiento en carretera de los Depósitos, s/n. de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Lardero, a 19 de febrero de 1972.

El Alcalde,

516

EDICTO

465

Aprobado por el Ayuntamiento los siguientes documentos, estarán de manifiesto al púbico en la Secretaría municipal por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como coresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Presupuesto municipal ordinario para 1972.

Rectificación ordenanza del Servicio del Matadero.

Rectificación ordenanza de mesas de café y veladores en la vía pública.

Rectificación ordenanza sobres postes y palomillas.

Rectificación ordenanza por recogida de basuras a domicilio

Rectificación ordenanza de puestos, barracas, etc. en la vía pública.

Torrecilla en Cameros, a 15 de febrero de 1972.

El Alcalde,

507

EDICTO

463

Aprobado por el Ayuntamient el presupuesto municipal ordinar para el ejercicio de 1972, estará manifiesto al público en la Secr taría de este Ayuntamiento por e pacio de 15 días hábiles, a par del día siguiente al de publicac en el B.O. de la provincia, duran dicho plazo culquier habitante término o persona interesada p drá presentar contra el mismo l reclamaciones que estimen con nientes ante quien y como corr ponde con arreglo al artículo y concordantes de la Ley de Ré men Local.

Larriba, a 14 de febrero de 19

El Alcalde,

505

EDICTO

473

Por don Fermín Nalda Alon mayor de edad, casado industr y vecino de Lardero, se ha soli tado licencia para establecer la tividad industrial de Taller de nistería, con emplazamiento en Molino de calle La Iglesia, s/n. esta localidad.

Lo que se hace público en cu plimiento de lo preceptuado en artículo 30 del Reglamento de tividades molestas, insalubres, civas y peligrosas, de 30 de nov bre de 1961, a fin de que qui se consideren afectados de al modo por la actividad de refer cia, puedan formular por escr que presentarán en la Secret del Ayuntamiento, las observac nes pertinentes, durante el pl de 10 días hábiles.

Lardero, a 19 de febrero de 19

El Alcalde,

515

Los anuncios para su publicación en el Boletín Oficial de provincia deben venir escritos por una sola cara